



COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CORDILLERA TRANSCORDIL

RESOLUCIÓN N° SC.DIC.A.13.187 DE 5 DE ABRIL DE 20

Latacunga 29 de Marzo 2017

INFORME DE GERENTE

Estimados compañeros:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y a las disposiciones de la Compañía **DE CARGA PESADA CORDILLERA TRANSCORDIL S.A.**, elevo a consideración de ustedes, el informe de mi representante Legal como Gerente, informe que corresponde al ejercicio económico fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Como es de vuestro conocimiento e venido trabajando con la responsabilidad de la Administración de la compañía, en la que ustedes señores de la Junta me eligieron como su Representante Legal, cumpliendo así los objetivos propuestos , como es el buen manejo Administrativo y Financiero de la Empresa.

En lo relacionado con lo Administrativo en lo que respecta a las declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas SRI, actualmente estamos en orden, en cuanto a las declaraciones Tributarias mensuales.

En lo referente al Instituto de Seguridad Social nos encontramos al día en los pagos, así como en el Municipio y Superintendencia de Compañías.

Se ha cumplido con todos los requerimientos de la compañía tanto del control interno y externo del funcionamiento y movimiento contable, están debidamente registrados con sus facturas, retenciones que avalan el movimiento contable y la presentación del respectivo balance.

CONCLUSIONES

1.- Con todo lo expuesto, concluyo que la compañía está teniendo un funcionamiento adecuado y que debemos seguir adelante con todos los objetivos trazados para este nuevo año.



COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CORDILLERA TRANSCORDIL S.A.

RESOLUCIÓN N° SC.DIC.A.13.187 DE 5 DE ABRIL DE 2013

2.-Nuevamente se pide de la manera más comedida que sigamos facturando de forma permanente para que la compañía tenga liquidez.

Por lo anterior expuesto y presentado, pongo a vuestra consideración el presente informe, para que ustedes bajo su más ilustrado criterio aprueben o desaprueben dicho informe.



Atentamente,

Sr. Carlos Parra Rocha
C.C 050332578-9